TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-142/2019

RECURRENTE:
PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, dos de julio de dos mil diecinueve.

Vista la cuenta que antecede de primero de julio del año en curso, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/CGE/3654/2018 (sic), signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual anexa copia certificada del Dictamen Número Uno aprobado por el Consejo General de este Instituto Electoral el diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, relativo a los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Computo en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en Baja California, solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento efectuado por acuerdo de veintiocho de junio del presente año; por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de veintiocho de junio de dos mil diecinueve, dictado en el presente expediente. Agréguense a los presentes autos el documento de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **LICENCIADA ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO**, quien autoriza y da fe.